

ACTA No. 113 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO, DE FECHA LUNES 13 DE AGOSTO DE 2021.

En la ciudad de Portovelo, Provincia de El Oro, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veintiuno, siendo las dos horas con treinta minutos, previa convocatoria realizada, en el salón de la Ciudad Arturo Aguilera Salazar, la señora Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, instaló la Sesión Ordinaria con la asistencia de la Mgs. Paulina Morales Sánchez, Vicealcaldesa; los Concejales (as) Sr. José Eduardo Aguirre, Ing. Karla Celi Cueva, Ab. Luis Maldonado Quezada, Sra. Tatiana Salas Paucar; presentes Ing. Washington Fabián Correa Pineda, Director de Planificación y Desarrollo Territorial, Licenciada. Johanna González, jefa de la Unidad de Turismo del GADMP, y actúa la Abg. Johanna Gualán Valarezo, Secretaria Subrogante del Concejo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del Quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación de las actas anteriores
4. Análisis y Aprobación en primer debate de la " ORDENANZA DE EMISIÓN Y REGULA LA TAZA DE LA LICENCIA ÚNICA ANUAL DE FUNCIONAMIENTO (LUAF) DE LOS ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS"
5. Asuntos varios.

1. **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**, de secretaria se procede a constatar el quórum.

Ya conestado el quórum y existiendo unanimidad, se procede a continuar con el siguiente punto establecido.

2. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, de secretaria se procede a la votación para la aprobación del orden del día.

Por unanimidad el Concejo da por aprobado el orden del día establecido.

3. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR** a través de secretaria se procede a dar lectura el actas No. 110 que se llevó a efecto el 30 de julio de 2021 y el acta 111 se llevó a efecto el 2 de agosto de 2021.

Por mayoría el Concejo resuelve aprobar las actas No. 110 y 111 de la Sesión Ordinaria.

4. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA " ORDENANZA DE EMISIÓN Y REGULA LA TAZA DE LA LICENCIA ÚNICA ANUAL DE FUNCIONAMIENTO (LUAF) DE LOS ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS"**

Mgs, Paulina Morales Sánchez, Vice Alcaldesa, voy a dar inicio a la sesión ya que por pedido de la señora Alcaldesa la misma que me pidió que empecemos ya que ella está en un reunión termina y

S. S.O. 13-08-2021

Folio No. 1069

baja a la sesión de consejo, le doy la bienvenida y queda principalizada la compañera Tatiana Alexandra Salas Paucar, quien nos va estar acompañar por este mes ya que nuestro compañero Orlando Rojas Aguilar está haciendo uso de sus vacaciones,

Ing. Fabián Correa, todos entendemos que es la LUAF, que es la Licencia Única Anual de funcionamiento, nosotros tenemos actualmente registrado aproximadamente 15 locales.

Lic. Johana González, Jefa de la Unidad de Turismo, nosotros tenemos registradas 15 ya que nosotros nos basamos en el SRI ya que ellos siguen constando como turísticos ahí aun que los ya no esté funcionando y esos son los que tienen catastrado.

Ing. Fabián Correa, nosotros tenemos la obligación de regular los aspectos turísticos así sea de venta de artesanías, de alojamiento, si bien es cierto tenemos las Hostería tres reyes, el del señor Marín, si bien es cierto Zaruma nos gana en el tema de Turismo y Patrimonio así mismo por la concentración de ellos en el ámbito, se subdivide en tres categorías nosotros estamos en categoría uno somos nosotros, la categoría dos es la Península Insular y el Archipiélago y la categoría tres tenemos Quito y Guayaquil, porque son metropolitanos, cada clasificación tiene porcentaje para nosotros podemos cobrar si la LUAF, es la Licencia Única Anual de Funcionamiento, seamos sinceros y concretos nosotros queremos incentivar el Turismo pero así mismo vamos a presionarlos a las personas para que se acoplen sé que va hacer algo molesto hasta adaptarnos y por lo valore que van a tener que cancelar, entonces la compañero Johana González que es la Jefa de la Unidad de Turismo, lo que es la ordenanza para que se registre lo que es la LUAF, tienen que cumplir los requisitos que no es que nosotros ponemos los pone el estado es MINTUR y SITURI es la pagino donde se registra para sacar el registro único de funcionamiento de turismo

Mgs. Paulina Morales, cada usuario puede ingresar a la página y puede registrarse.

Ing. Fabián Correa, ingresando a esta página y singularizar la actividad de turismo tenemos continente y Galápagos, continente es todo lo que está en tierra, actividad Turística tenemos alojamiento turístico, voy a proceder a dar lectura a la presente Ordenanza, si tienen alguna duda me la hacen saber ara poderles despejar.

Sr. José Eduardo Aguirre, mi voto es favorable.

Ing. Karla Celi, me abstengo de votar ya que necesito los informes pertinentes para poder dar mi criterio y mi aprobación.

Ab. Luis Maldonado, mi voto es favorable ya que es buena la propuesta realizada para poder así fomentar el turismo en nuestro Cantón.

Mgs, Paulina Morales. Después de haber escuchado la exposición de la Ordenanza y la propuesta es muy buena mi voto es favorable.

Sra. Tatiana Salas Paucar, mi voto es favorable ya que la Ordenanza que está bien estructurada.


Sra. Rosita Paulina López, mi voto es favorable ya que está bien estructurada la Presente ordenanza,

S.O. 13-08-2021

Folio No. 1070

Por mayoría el Consejo cantonal Aprueba en Primer debate la "ORDENANZA DE EMISIÓN Y REGULA LA TAZA DE LA LICENCIA ÚNICA ANUAL DE FUNCIONAMIENTO (LUAF) DE LOS ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS"

Sin asuntos más que tratar, siendo las cinco horas con cincuenta y nueve, la Sra. Alcaldesa clausuró la sesión ordinaria de fecha 13 de agosto de 2021, suscribe la presente acta la Sra. Alcaldesa con la secretaria que certifica.


Sra. Rosita Paulina López Sigüenza
ALCALDESA DEL CANTÓN




Abg. Johanna Gualán Valarezo
SECRETARIA SUBROGANTE DEL CONCEJO

